



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA

7453

Anuncio sobre la relación definitiva de bienes y derechos necesarios a expropiar para la habilitación del aparcamiento de titularidad pública previsto en la Ley 2/2017, de 27 de junio, de declaración del Parque Natural marítimo-terrestre Es Trenc-Salobrar de Campos denominado Sa Barralina I

Mediante este anuncio se da cumplimiento -de acuerdo con lo previsto en el artículo 21 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 sobre expropiación forzosa- a la resolución del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca de 3 de julio de 2018 sobre la relación definitiva de bienes y derechos necesarios a expropiar para la habilitación de la aparcamiento de titularidad pública previsto en la Ley 2/2017, de 27 de junio, de declaración del Parque Natural marítimo terrestre Es Trenc-Salobrar de Campos, denominado Sa Barralina I.

La Resolución se puede consultar en la Dirección General de Espacios Naturales y Biodiversidad de la Consejería de Medio Ambiente, situada en c/ Gremi Corredors, 10 1º, del Polígono de Son Rossinyol de Palma.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, los interesados pueden interponer recurso potestativo de revisión en el plazo de un mes, de acuerdo con el art. 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas; o bien directamente recurso contencioso administrativo ante la jurisdicción contencioso administrativa, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, de acuerdo con el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso administrativa.

Palma, 5 de julio de 2018

El director general de Espacios Naturales y Biodiversidad,
Miquel Mir Gual

